

RECURSOS PSICOTERAPÉUTICOS N° 9. SOBRE LAS PATOLOGÍAS DEL SUPERYO. UN MITO GRODDECKIANO.



Ps. Juan V. Gallardo Cuneo

El trabajo de las distintas patologías del Superyo, incluyendo un Superyo severo, sádico e incluso psicótico o loco, subyacente a la presencia del vértice “Inquisidor” (ver Recurso n° 3-ex 29), resulta una de los contenidos menos trabajado en psicoterapia. En esta ocasión, y habiendo explorado previamente el uso de Mitos en Psicoterapia (ver Recurso n° 4-ex 30), y atendiendo a las dificultades de abordar las patologías del Superyo de determinados pacientes, especialmente en torno a la temática uretral: fálicas y/o narcisistas; desde estructuras de carácter narcisistas, hasta rasgos de carácter de dicha cualidad, ofrecemos un Recursos Terapéutico en el nivel de la Interpretación Mítica.

MITO/ CUENTO

Cuenta Groddeck, el padre de la medicina psicosomática o lo que es lo mismo del tratamiento psicológico de los trastornos orgánicos, que cuando estaba en su Centro de Salud en Baden-Baden, en una ocasión llegó una mujer joven, de mas menos 30 años, que sufría intensos dolores cardíacos, y a quien este aplicó el tratamiento habitual, y como ésta durante las primeras semanas evolucionó favorablemente. Sin embargo en cierto momento dicha evolución se detuvo, sin una razón comprensible. Groddeck, como era habitual, hipotetizó que algún elemento en la relación paciente- terapeuta podría estar interfiriendo, y como solía hacer en esas ocasiones preguntó: ¿qué tiene Ud., en contra de mí?

La paciente después de estar un rato en silencio, le comentó que había sabido de la conducta inmoral de Groddeck de asistir a Congresos Profesionales con su amante, y de pasearse públicamente con ella. Este quedo mirándola, y le comenta: **“yo sé por experiencia propia, que cada vez que alguien le hace una imputación injusta otra persona, es por que ese alguien porta el mismo pecado que está imputando»**, ¿querría Ud. hablarme de cual es ese pecado suyo?

La paciente, después de pensar un momento, empieza a relatarle a Groddeck como desde los cuatro años, su familia había decidido que ella sería educada para ser una religiosa, y como durante su infancia y adolescencia su educación había estado centrado en el momento en que ingresaría como novicia al convento para luego contraer los hábitos, luego le relata como durante su adolescencia conoció a un joven del que se enamoró y que éste era en la actualidad su marido y el padre de sus hijas, y de que forma ella permanentemente experimentaba el peso de un compromiso traicionado por un otro amor. La tramitación de este material, permitió que el tratamiento continuara su evolución positiva. (para una referencia completa, ver El Psicoanalista Profano de Grossman y Grossman, Pág. 85, 86, 87)

ANÁLISIS MÍTICO

El análisis se centra en la explicitación de la existencia de un texto manifiesto (“pseudo asunto”) y un texto latente (“asunto”), especialmente útil en aquellos casos de pensamiento operatorio, dificultades de simbolización y de inhibición en la captura de sentido. La crítica de la paciente, involucra una reacción emocional (juicio crítico, emoción y activación del vértice inquisidor), falla de la función de indagación (no hay vinculo k, ni

principio de incertidumbre), y respuestas somáticas patológicas (detención de la evolución del tratamiento).

El terapeuta frente al texto, se ve enfrentado a varias opciones, que si bien reflejan distintas fenomenologías, enmascaran el hecho de que en cada una de ellas ha sido capturado por el texto manifiesto perdiendo de vista la presencia de un texto latente, relevante y que da origen a la interacción y al proceso patológico:

- a) **Contratransferencia culposa:** sentirse inculpaado, y responder con una emoción concordante, experiencia de culpa y de incompetencia moral; el terapeuta no discrimina entre sus propias autoinculpaciones y reacciona frente al texto manifiesto con la experiencia emocional no elaborada en si mismo frente a sus propios juicios superyoicos.
- b) **Racionalización Terapéutica:** entender que la paciente no maneja suficiente información, y explicar las reales circunstancias de la propuesta del pseudo asunto, y a partir de ello: ofrecer información relevante, elaborar aspectos de transferencia que dieron origen a la reacción, elaborar contenidos existenciales, etc...; todos aspectos centrados en un abordaje del tema como un aparente “asunto”.
- c) **Actuación Contratransferencial:** sentirse violentado, poner un límite severo, apelando a su rol de autoridad, a la intrusión en su vida privada, y a la decisión de la paciente de atenderse o no como una opción personal. (Activación del vértice inquisidor del terapeuta, identificación con el agresor interno del terapeuta)

COMENTARIO.

La exploración de las implicancias de este Mito/Cuento, permite en una primera instancia la discriminación de aspectos temáticos aparentes, que no tienen gran relevancia para el paciente, pero que enmascaran conflictos de éste en relación a un otro tema. La saturación de elementos emocionales reflejan en parte la intensidad del conflicto, pero adoleciendo de la adecuada simbolización.

El reconocimiento de esta condición permite la indagación del texto latente, y en el sentido de Bion, saber que el paciente esta soñando despierto y tratar el material bajo las reglas de lo onírico (en el sentido ferenciano, como actividad elaborativa bajo reglas del pensamiento primario).

El terapeuta (Groddeck) en su comentario, atraviesa el texto manifiesto e interpela a la paciente a revisar sus propias categorías críticas, y a explorar el origen tanto del juicio, como de la experiencia emocional subyacente. Este comentario, si bien no sugiere cual es el “Asunto” que perturba al paciente, permite por un lado señalar el dominio de existencia del conflicto, y la relación estructural que existe entre el texto manifiesto y el texto latente: héroe (paciente-terapeuta); compromiso traicionado (novicia-esposa), nuevo compromiso (marido-amante), cruces de experiencias emocionales entre los componentes: traición, culpa, remordimientos, etc..., y permite iniciar una función de indagación pertinente.

Posteriormente será posible, una vez develado el “Asunto” evaluar la naturaleza de los juicios críticos, la presencia de atenuantes y agravantes respecto a la falta, y/o la existencia de otros contenidos que han determinado la particular cualidad del vértice inquisidor y de la función superyoica (lagunar, tipo “hoyo negro”, sádico, etc...).

Adicionalmente el vinculo k se enriquece frente a dos opciones de indagación: ¿qué imputación injusta hace el paciente?, y en la autoexploración de los aspectos superyoicos (¿qué imputación injusta hago yo a un otro?).

Volver a Recursos Terapéuticos

PÁGINAS DEL PORTAL ALSF-CHILE

<http://www.alsf-chile.org> - <http://www.biopsique.cl> - <http://www.indepsi.cl>

Contacto: alsfchile@alsf-chile.org.